



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

Radicación n.º 84472

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LUIS HERNANDO CORREAL TAMAYO contra **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y OTRO**

Visto el informe secretarial que antecede, córrase traslado a las partes del incidente de nulidad presentado por la demandada, **Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA**, por el término de tres días previsto en el artículo 134 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado